INPEC

ESTUDIOS PREVIOS No. 150-MC-033-26
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LAS ÁREAS DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB"

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 4
5. CONCEPTO FINANCIERO 5
6. EXPERIENCIA 6
7. ESTUDIO DE MERCADO 6
8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO 9
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 10
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 10
11. FORMA DE PAGO 10
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 11
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 11
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 11
15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 12
16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 13
17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 13
18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 13
19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 13
20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 14

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 15

ESTUDIOS PREVIOS No. 150-MC-033-26
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo normado en el art 94 Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del art 25 Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LAS ÁREAS DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB"** y acorde con Certificado de Disponibilidad presupuestal.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La presente contratación busca el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas a través de la **adquisición** de elementos tecnológicos para las áreas de atención y tratamiento y expendio del Establecimiento del CPAMSEB y para los diferentes programas a beneficio del personal privado de la libertad. Por otra parte se necesita dar continuidad a los diferentes requerimientos tramitados de los PPL por esta área y garantizar el normal funcionamiento de las diferentes dependencias que requieren estos elementos tecnológicos.

Por lo anterior se solicita realizar un proceso de mínima cuantía por el SECOP II, que sería más favorable en precios, ajustado a las fichas técnicas de sistemas del INPEC, con costos de distribución incluidos y servicio de garantías que ofrecen mantenimientos correctivos cuando los equipos lo requieran durante el periodo de garantía exigido en sitio, sin costos adicionales

Con base en el art 3° Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LAS ÁREAS DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB".

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

ITEM	CODIGOS	PRODUCTO	AREA	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	DIFERENCIA
1	43212110	IMPRESORAS DE MULTIPLES FUNCIONES	EXPENDIO	UNIDAD	4	1	3
2	26111701	BATERIA RECARGABLE	EXPENDIO	UNIDAD	20	1	19

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1. MODALIDAD:

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al art 2 Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía" y el Art 74 en el cual todas las entidades públicas a más tardar el 31 de enero de Cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de Selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía".

3.2. LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS:

Teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la entidad aplica la posibilidad de limitarla a Mipymes colombianas, para lo cual los interesados deberán así manifestarlo teniendo en cuenta:

- Para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, se debe recibir por lo menos dos (02) manifestaciones por escrito a través de mensajes del SECOP II dentro de los términos del cronograma, solicitando la limitación.
- Los interesados deben acreditar con mínimo un (1) año de existencia, contar con el tamaño empresarial establecido por la ley y contar con un objeto social que les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
- Para acreditar esta condición según corresponda se debe presentar:
  - Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. (Anexar la fotocopia de la C.C, T.P y Antecedentes Profesionales Vigente del Contador) y el RUT de la persona natural.
  - Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Anexar la fotocopia de la C.C, T.P y Antecedentes Profesionales Vigente del Contador o Revisor Fiscal) y el RUT de la persona jurídica.

NOTA: Tenga en cuenta que las solicitudes que se reciban sin la entrega del anexo 10 de la invitación y los soportes de este numeral, no serán tenidas en cuenta.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Art 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LAS ÁREAS DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB"**, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
26111701	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Baterías recargables
43212110	Producto de uso final	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de múltiples funciones

4.2. Condiciones Técnicas Exigidas

Para **"Contratar la adquisición de elementos tecnológicos para las áreas de expendio de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad EL BARNE – CPAMSEB**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	AREA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
1	Impresoras de múltiples funciones	Impresora Multifuncional Monocromática (Anexo Ficha Tecnica)	Expendio	UNIDAD	1
2	Batería recargable	Bateria recargable UPS (Anexo Ficha Tecnica)	Expendio	UNIDAD	1

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
2. La oferta se realizará por la totalidad de los ítems, se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.
3. El proponente interesado debe presentar **ficha técnica del fabricante de cada uno de los ítems ofertados, así como sus accesorios y licencias solicitadas**, se presentará en la fecha y hora de cierre con la presentación de la oferta señalada en el SECOP II.

Debe revisar las fichas técnicas definidas por el INPEC anexas al proceso, porque su oferta debe cumplir mínimo con los solicitado en ellas y serán evaluadas con estos criterios. Adicional diligenciar **anexo 11** teniendo en cuenta las referidas fichas anexas

5. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, y/o cualquier novedad que se presente. (Anexo 9 de la invitación)

6. La entrega de los equipos tecnológicos deberá hacerse por personal técnico de proveedor, con el fin de verificar funcionalidad y características de los elementos ofertados para recibir a satisfacción.

7. La oferta debe incluir los mantenimientos correctivos cuando los equipos lo requieran durante el periodo de garantía exigido el cual se puede ver en las fichas técnicas anexas al proceso, y de acuerdo a lo establecido por el fabricante.

8. La garantía de los equipos deberá ser en sitio a partir de la entrega a satisfacción de los equipos, por defectos de fabricación y mala calidad de los equipos o el mal funcionamiento de los mismos, incluyendo todos los repuestos necesarios para atenderlos casos que incluyan la garantía, con soporte técnico, si pasados tres días (3) calendario, el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el INPEC.

9. Los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista.
10. Cuando una parte o dispositivo presente la misma falla dos veces deberá ser reemplazado de forma definitiva por un elemento de idénticas características, o en su defecto uno de mayor capacidad técnica, como remplazo del elemento que presenta fallas.

11. Durante la garantía en caso de presentarse fallas y de requerir retirar un equipo o parte de éste, el contratista suministrará, en calidad de préstamo y por un plazo no superior a treinta (30) días calendario, un equipo de idénticas características, o en su defecto, uno de mayor capacidad técnica, previo visto bueno del supervisor.
12. Los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"Contratar la adquisición de elementos tecnológicos para las áreas de expendio de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.VA, de acuerdo al art 130 Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Media Seguridad EL BARNE – CPAMSEB"	y del Derecho. Dicha certificación ampara el presupuesto de toda la vigencia y estará disponible una vez sea notificada por el ministerio de Justicia.	

Nota: Si el oferente tiene una condición especial de contribuyente frente a impuesto territoriales, debe informar y anexar los soportes para proceder frente a la aplicación de estos tributos, mientas no lo manifieste se le aplicara la generalidad de la norma.

6. EXPERIENCIA

Se debe presentar como experiencia de máximo tres (03) certificados de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres años anteriores a la fecha de cierre: Que sumados sea igual o superior a la presente invitación

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Valor del contrato
e. Fecha de iniciación del contrato
f. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. Será hábil aquella propuesta que acredite el cumplimiento de la experiencia mínima en la forma prevista en este acápite; en consecuencia, si se omite el cumplimiento de la experiencia mínima será declarado no hábil.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 2.2.1.1.1.6.1, Decreto 1082 de 2015, la CPAMSEB, procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un proceso para "Contratar la adquisición de elementos tecnológicos para las áreas de expendio de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad EL BARNE – CPAMSEB", de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establécelas modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, art

2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CPAMSEB, por tanto, se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne necesita "Contratar la adquisición de elementos tecnológicos para las áreas de expendio de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad EL BARNE – CPAMSEB", con el objetivo de garantizar elementos tecnológicos para las áreas de atención y tratamiento y Expendio del Establecimiento del CPAMSEB, para los diferentes programas a beneficio del personal privado de la libertad. Y dar continuidad a los diferentes requerimientos tramitados de los PPL por esta área, de igual manera garantizar el normal funcionamiento de las diferentes dependencias que requieren estos elementos tecnológicos, a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año, La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2023	150-MC-025-23	Mínima cuantía	GOMEZ DELGADO INGENIEROS SAS	98.069.900	Excluido	SECOP
2024	150-MC-024-25	Mínima cuantía	GOMEZ DELGADO INGENIEROS SAS	52.130.000	Excluido	SECOP
2025	150-MC-029-25	Mínima cuantía	GOMEZ DELGADO INGENIEROS SAS	72.038.292	Excluido	SECOP

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2025	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC	142-MC-CONT-019-2025	Contratar el suministro de tóner y unidad de imagen de impresora multifuncional y adquisición de cámaras fotográficas para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario que comprende los gastos de funcionamiento de los órganos colegiados	CENTRAL DE TECNOLOGIA SAS	De acuerdo a las solicitados en la ficha técnica	$ 9.100.000
2025	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC	36	Adquisicion de equipos audivisuales, articulos educativos, deportivos y de oficina para la implementacion y desarrollo de los programas de atencion y rehabilitacion al recluso del cpms VILLAVICENCIO	LAURA ESTEFANY MEDINA	De acuerdo a las solicitados en la ficha técnica	34.360.000
2025	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC	114CPMSBOG	CONTRATAR LA adquisicion de elementos para implementacion y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario, compra de equipo de computo ,tonners , tintas para impresoras de las diferentes dependencias del area de tratamiento y desarrollo : cet (consejo de evaluacion y tratamiento),educativas,jette (junta de evaluacion trabajo estudio y enseñanza),atencion y rehabilitacion al recluso , para la vigencia 2025 en la carcel y penitenciaria de mediana seguridad de BOGOTA CPMSBOG-INPEC COBOG."	S.O.S.SOLUCIONES DE OFICINA &SUMINISTROS S.A.S	De acuerdo a las solicitados en la ficha técnica	$28.464.251

7.3. ANALISIS DE MERCADO

El responsable de expendio y sistemas indican al comité que una vez realizado el respectivo estudio de mercado y las condiciones de compra contempladas en el acuerdo macro vigente

CCE-280-AMP-2021 Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, frente a la ficha técnica autorizada por la Jefatura de Sistemas de Información FICHA TÉCNICA ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS OBLIGATORIAS, y realizado las diferentes validaciones de los ítems que contemplan las fichas técnicas tanto de la entidad como del acuerdo marco CCE-280-AMP-2021 se logra evidenciar que no cumplen las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad de la siguiente manera; se realizó consulta con los proveedores según el catálogo de precios: SOLUCIONES TECNOLOGICAS RG. SAS, MILENIUM SUMINISTROS, y Ultimo precio contratado sobre los componentes de los equipos a adquirir, las licencias, distribución y los tiempos de entrega, determinando:

- El ETP básico que se adquiere a través del acuerdo macro vigente CCE-280-AMP-2021 solo cubre el rendimiento del equipo, la memoria y el disco duro, se hace necesario para cumplir con la ficha técnica autorizada por sistemas del INPEC, adquirir otras descripciones adicionales para ajustarnos a la ficha, que deben adquirirse según la TVEC con ETP adicionales, que al hacerlo sobrepasarían el valor de mercado cotizado.
- Para la adquisición de las impresoras las ofrecidas por el acuerdo no se ajustan a todas las especificaciones de las fichas técnicas de sistemas del INPEC y las revisadas en el acuerdo macro vigente CCE-280-AMP-2021 no ofrecen el rendimiento que se requiere para el flujo de trabajo que tendrán.
- Referente a las licencias dentro del acuerdo macro vigente CCE-280-AMP-2021, no se ofrece la licencia CAL Microsoft por equipo adquirido, es decir no es posible adquirirla a través del acuerdo. Siendo necesaria ajustándonos a la ficha técnica de sistemas y es política del INPEC que los equipos cuenten con esta para el control y ampliación de los sistemas de información y ajuste a los lineamientos de las TICS.
- Referente a la distribución y nuestra ubicación geográfica el ETP tendrá valores adiciones para su entrega.

Para estimar el presupuesto oficial, se tomaron dos cotizaciones, así: ***SOLUCIONES TECNOLÓGICAS RG SAS Y MILENIUM SUMINISTROS***, y precio de último contrato para estimar el precio promedio.

Teniendo en cuenta que las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	AREA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
1	Impresoras de múltiples funciones	Impresora Multifuncional Monocromática (Anexo Ficha Tecnica)	EXPENDIO	UNIDAD	1	10.300.000	10.500.000	9.200.000
2	Batería recargable	Batería recargable UPS (Anexo Ficha Tecnica)	EXPENDIO	UNIDAD	1	430.000	450.000	430.000

8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, Contratar la adquisición de elementos tecnológicos para las áreas de expendio de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad EL BARNE – CPAMSEB". El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización y obteniendo el promedio de tres (03) valores así: ($Valor cotización 1 + $Valor cotización 2 + $Valor cotización 3) /3 = $ Valor promedio.

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **Diez Millones Cuatrocientos treinta y seis mil Pesos ($10.436.000) M/CTE, excluido IVA** de acuerdo al valor promedio cotizado.

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	AREA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	Impresora Multifuncional Monocromatica (Anexo Ficha Tecnica)	Expendio	Unidad	1	10.000.000	10.000.000
2	Bateria recargable UPS (Anexo Ficha Tecnica)	Expendio	Unidad	1	436.666	436.666
	TOTAL					**$10.436.000**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP- No.	**1926 DEL 29 de enero de 2026**
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-150 EPAMSCAS combita
Dependencia	Gestión Corporativa-INPEC-Combita
Rubro	A-05-01-01-004-005 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática
Fuente	Recursos Propios
Recursos	SITUAC. CSF
Objeto	Contratar la adquisición de elementos tecnológicos para las áreas de expendio de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad EL BARNE – CPAMSEB"
Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto del La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB
Valor	Noventa y nueve Millones Quinientos Sesenta y Ocho mil doscientos cincuenta ($99.568.250.oo) M/CTE excluido IVA. No debe superar el presupuesto a utilizar así:

PROYECTO	CODIGO	RUBRO	VALOR
EXPENDIO	**A-05-01-01-004-005**	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	10.520.000
		TOTAL, VALOR A UTILIZAR $10.520.000	

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se hará la entrega de acuerdo a las indicaciones coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

NOTA: LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A RECAUDO, EN EL EVENTO QUE NO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO SE REALIZARA LA TERMINACION UNILATERAL DE DICHO CONTRATO Y SERA CANCELA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS ENTREGADO PARCIALMENTE.

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de **Diez Millones Quinientos Veinte Mil Pesos ($10.520.000.oo) M/CTE excluido IVA** se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC.

FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPAMSEB, La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. No se podrá realizar pago de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de compra del estado colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en Combita – Boyacá.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Almacén La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB ubicada en Combita en el kilómetro 17 Vía Tunja – Paipa.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPAMSEB, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:

a. Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPAMSEB, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión

c. Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados.
d. Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e. Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna.
f. El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso
g. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
h. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.
i. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
j. Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el **anexo 9** de la invitación
k. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2. OBLIGACIONES DEL EPAMSCASCO

La CPAMSEB se obliga para con el Contratista a:

a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e. Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación asociados al Proceso de Contratación. De acuerdo con las disposiciones del art 4 ley 1150 de 2007 y de los art 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del art 2.2.1.2.5.2 decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra

Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. **(Ver Anexo Matriz de Riesgos.)**

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB del INPEC- con NIT 820.000.982-2 de acuerdo con el numeral 16 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Articulo 2.2.1.2.3.1.7. Sección 3 Subsección 1 del decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato. Debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al (20%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Equivalente al (20%) del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más.

PLAZO PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA: dentro de los dos (02) días calendario siguientes a la suscripción del contrato.

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de Sistemas de la CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, o quien designe el ordenador del gasto de la CPAMSEB.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne la CPAMSEB - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la

misma ha cumplido con lo establecido en el art 87 Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del art 25 Ley 80 de 1993.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

DG. FABIO LEONARDO ACEVEDO CASTRO
Responsable Área de Sistemas CPAMSEB

Elaborado por: DG. FABIO LEONARDO ACEVEDO CASTRO/ Responsable Sistemas
Revisado por: Sandra Vargas / Contratación
Fecha de elaboración: 18/11/2026

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECEUNCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	A QUEINS E LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											COMO	CUANDO
1	General	Externo	Planeación y ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Especifico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones de mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigir cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación del servicio o la entrega del bien de manera oportuna, en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato.	Durante toda la ejecución del contrato
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio o el bien no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Al momento de la presentación de la oferta económica